

"Avances y desafíos orgánicos y funcionales de los Ombudsman en general y del INDH en particular"

XVI ASAMBLEA Y SEMINARIO

INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN - DEFENSORÍAS DEL PUEBLO (ILO)

27 de noviembre de 2025

Dr. Juan Pablo Díaz Fuenzalida

Profesor investigador y Director del Magíster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, U. Autónoma de Chile.

Doctor en Derecho, Máster en Gobernanza y Derechos Humanos, ambos por la U. Autónoma de Madrid.

Defensorías del Pueblo e Institutos de Derechos Humanos (algunas similitudes)

Constitución de Suecia de
1809

Creación del
“*Ombudsman*”.



Principios de Paris
(1992-93 ONU)

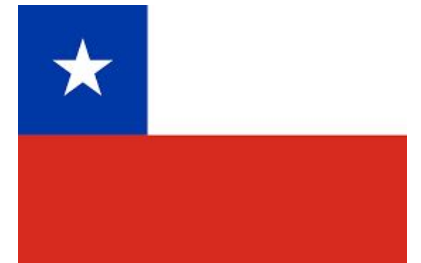


Instituciones de
promoción y protección
de los derechos humanos

Defensor del
Pueblo
(España 1978-81)
Constitución
española y LOC



Instituto Nacional de
Derechos Humanos
(Chile 2009-10)
Ley 20.405



Defensorías del Pueblo e Institutos de Derechos Humanos.

En común, ambas son consideradas
como IINDDHH

Protección y promoción de los
derechos humanos a través de
auctoritas.



Y,
contener atribuciones adicionales
a las originales del *Ombudsman*
(resolver quejas ciudadanas)

Como accionar en *tribunales de
justicia –en determinados casos–



Funciones del INDH:

1.- Elaboración de informe anual.

2.- Acciones en tribunales de justicia en materias de su competencia. En ejercicio de esta atribución, además de deducir querrela respecto de hechos que revistan carácter de crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, tortura, desaparición forzada de personas, tráfico ilícito de migrantes o trata de personas, podrá deducir los recursos de protección y amparo consagrados respectivamente en los artículos 20 y 21 de la Constitución, en el ámbito de su competencia.

3.- Persuasión y fiscalización por medio de peticiones.

4.- Promoción de derechos humanos.

5.- De colaboración con instituciones.

6.- De registro sobre asuntos de derechos humanos.



1.- Conocimiento de la institución ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuál es su percepción?

“Lo que vemos cambia lo que sabemos. Lo que conocemos, cambia lo que vemos” (Jean Piaget)



Tabla 22: Antes de esta encuesta, ¿Ud. conoce o ha escuchado hablar sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos?

Categoría	Porcentaje
Sí	78,8%
No	21,2%
NS/NR	0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de la ENDH 2022.

ENCUESTA NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS 2022

[https://bibliotecadigital.indh.c
l/server/api/core/bitstreams/
71c258bf-e03d-4264-9dc9-11
85e782a428/content](https://bibliotecadigital.indh.c
l/server/api/core/bitstreams/
71c258bf-e03d-4264-9dc9-11
85e782a428/content)

1.- Conocimiento de la institución ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuál es su percepción?

Pregunta 19: ¿A través de que medio conoció al INDH?

Tabla 23: Medio de Conocimiento del INDH

Medio de Conocimiento	Porcentaje
Actividades realizadas por INDH	3,0%
Página del INDH	1,2%
Medios de Comunicación	52,8%
Redes Sociales	15,9%
Otro ¿Cuál?	5,9%
NS/NR	21,2%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.



ENCUESTA NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS 2022

[https://bibliotecadigital.indh.c](https://bibliotecadigital.indh.c...)
[l/server/api/core/bitstreams/](https://bibliotecadigital.indh.c...)
[71c258bf-e03d-4264-9dc9-11](https://bibliotecadigital.indh.c...)
[85e782a428/content](https://bibliotecadigital.indh.c...)

1.- Conocimiento de la institución ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuál es su percepción?

Pregunta 20: En los últimos 12 meses, ¿ha interactuado con el INDH?

Tabla 24: Interacción con el INDH

Categoría	Porcentaje
Sí	2,9%
No	96,8%
NS/NR	0,3%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

Pregunta 22: Evaluación de la interacción con el INDH

Tabla 26: ¿Cómo evaluaría la actividad de la cual fue parte?

1	2	3	4	5	6	7	NS/NR
2,5%	2,3%	4,1%	13,0%	23,4%	14,4%	40,2%	0,0%

Fuente: Cliodinámica SpA a partir de ENDH 2022.

ENCUESTA NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS
2022

<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/71c258bf-e03d-4264-9dc9-1185e782a428/content>

1.- Conocimiento de la institución ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuál es su percepción?

Pregunta 21: En los últimos 12 meses, ¿ha interactuado con el INDH de alguna de las siguientes formas?

Tabla 25: Formas de Interacción con el INDH

	No	Sí
Buscó Información	65,3%	34,7%
Hizo una denuncia	94,1%	5,9%
Participó en una capacitación realizada por el INDH	92%	8,0%
Participó en una reunión con el INDH	90,5%	9,5%
Participó de un evento del INDH como expositor/a	92,9%	7,1%
Participó de un evento del INDH como asistente	89,5%	10,5%
Participó como colaborador/a en algún proyecto del INDH	93,8%	6,2%
Solicitó una misión de observación	99,6%	0,4%
Tiene una querrella patrocinada por el INDH	99,1%	0,9%
La organización de la sociedad civil de la cual formo parte está inscrita en el registro del INDH	99,7%	0,3%
En marchas o manifestaciones	72,3%	27,7%
En visitas del INDH a comisarias o cárceles	99,2%	0,8%
Otro ¿Cuál?	94,0%	6,0%

Fuente: Clodinámica SpA a partir de ENDH 2022

ENCUESTA NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS
2022

<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/71c258bf-e03d-4264-9dc9-1185e782a428/content>

2.- Existencia, modelo, creación, estabilidad y supervivencia.

- Ombudsman versión clásica (nórdica).
- Mediador de la República (hoy Defensor de Derechos).
- Ombudsman criollo (Maiorano).
- Ombudsman sectoriales.
- Ombudsman nacionales.
- Ombudsman regionales.
- Ombudsman municipales.
- Ombudsman del sector privado.
- *Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.*



2.- Existencia, modelo, creación, estabilidad y supervivencia.

*Ombudsman – Defensorías del Pueblo /
Instituciones Nacionales de Derechos Humanos*



Algunas instituciones que considerar (Chile):

- 1.- Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- 2.- Defensoría de la niñez.
- 3.- Defensoría del contribuyente.
- 4.- Servicio Nacional del Consumidor.
- 5.- Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas.



Instituto Nacional de Derechos Humanos: mandato y acciones.

.- “Principios de Paris” (1992-1993).

*.- Se crea en virtud de la **Ley N° 20.505**, de 10 de diciembre de 2009. Es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica propia.*

*.- El INDH tiene por objeto la **promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile**, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.*



2.- Existencia, modelo, creación, estabilidad y supervivencia.

EL MUNDO
Líder mundial en español | Viernes 21/06/2013. Actualizado 10:11h.

España

Google ELMUN

España Mundo Europa Op-Blogs Deportes Economía Vivienda Cultura Toros Ciencia Salud Tecn

Edición ESPAÑA Madrid Andalucía Baleares Barcelona Castilla y León C. Valenciana País Vasco

URGENTE

Compartir

Me gusta 0

Post

Send to Kindle

in

Guardar

Herramientas

Enviar a un amigo

Valorar

Imprimir

En tu móvil

Rectificar

CONSEJO DE MINISTROS | Reforma de las administraciones públicas

El Gobierno propone eliminar los Defensores del Pueblo autonómicos

Recomienda a las autonomías reducir el tamaño de los parlamentos regionales

Europa Press | Madrid

Actualizado viernes 21/06/2013 10:06 horas

Comentarios 69

El Gobierno de Mariano Rajoy propone la eliminación de los Defensores del Pueblo que existen en muchas las comunidades autónomas como una medida de ahorro, según se recoge en el informe sobre la reforma de las administraciones públicas que el Consejo de Ministros aprobará este viernes y que incluye **217 medidas**, 120 de ellas relativas a duplicidades entre administraciones.

En ese extenso documento, que se dará a conocer públicamente este

2.- Existencia, modelo, creación, estabilidad y supervivencia.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Castellano ▼

Buscar 🔍

Mi BOE 👤

Menú ☰

Está Vd. en > [Inicio](#) > [Buscar](#) > Documento BOE-A-2012-3444

Ley 12/2011, de 3 de noviembre, de supresión del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha

 Ver texto consolidado

Publicado en: «BOE» núm. 61, de 12 de marzo de 2012, páginas 22931 a 22933 (3 págs.)

Sección: I. Disposiciones generales

Departamento: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Referencia: BOE-A-2012-3444

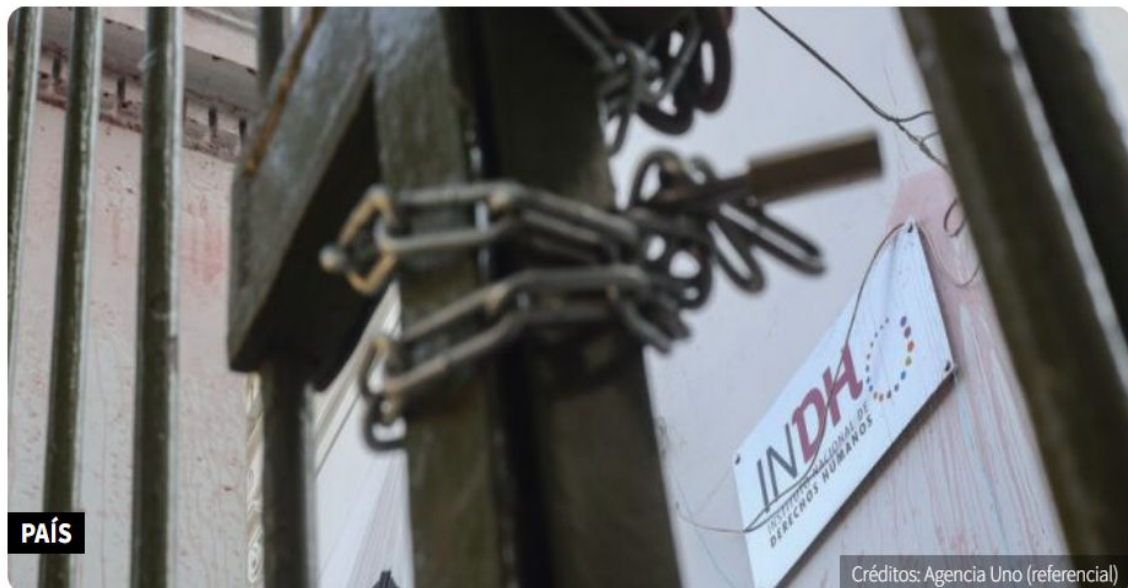
Permalink ELI: <https://www.boe.es/eli/es-cm/l/2011/11/03/12>

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-3444>

2.- Existencia, modelo, creación, estabilidad y supervivencia.



elmostrador



11 abril, 2023

Subsecretario de DD.HH. critica proyecto de ley que pretende eliminar el INDH: “Me parece un escándalo”

<https://www.elmostrador.cl/dia/2023/04/11/subsecretario-de-dd-hh-critica-proyecto-de-ley-que-pretende-eliminar-el-indh-me-parece-un-es-candalo/>



ADN

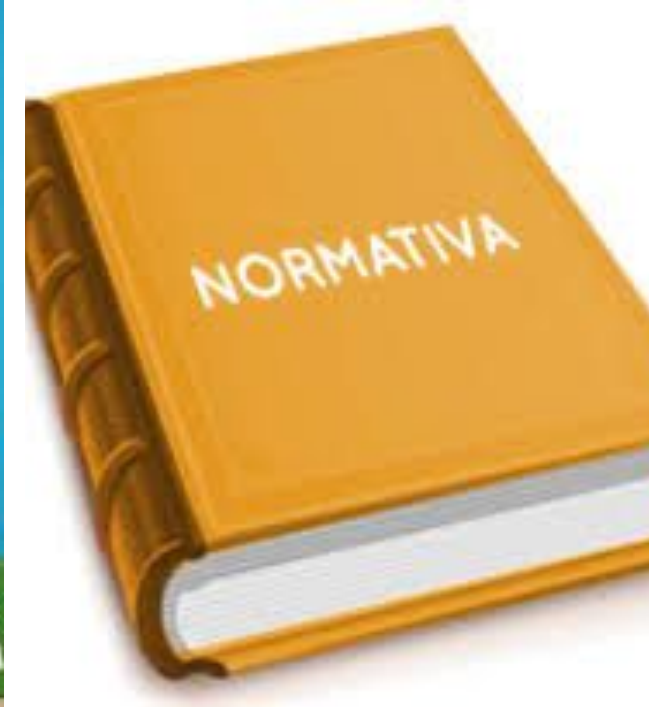
Diputada Camila Flores propone disolver INDH: acusa que es un organismo “ideológico y poco operativo”

La parlamentaria criticó que actualmente el INDH no es objetivo y no estaría cumpliendo con su función de velar por los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Constanza Vásquez

19/06/2024 - 18:47 h CLT

<https://www.adnradio.cl/2024/06/19/diputada-camila-flores-propone-disolver-indh-acusa-que-es-un-organismo-ideologico-y-poco-operativo/>



3.- Rango de su normativa

- Constitucional.
- Legal.
- Reglamentario.
- De derecho privado.

4.- Independencia, equilibrios y pluralismo.

¿Unipersonal / Consejo?



4.- Independencia, equilibrios y pluralismo.

Unipersonal
(Mayoría calificada en el Congreso)



Consejo
¿Cómo elegir a los consejeros?



4.- Independencia, equilibrios y pluralismo.



DEFENSORES DE LA ARGENTINA

Se cumplen 15 años sin Defensor del Pueblo de la Nación

La reforma constitucional de 1994 le otorgó rango constitucional a la Defensoría del Pueblo de la Nación, creada por la Ley 24.379. Desde entonces, la mitad del tiempo estuvo acéfala. ¿Por qué no se concreta el nombramiento de un nuevo defensor? ¿Cuál es su función y su importancia?

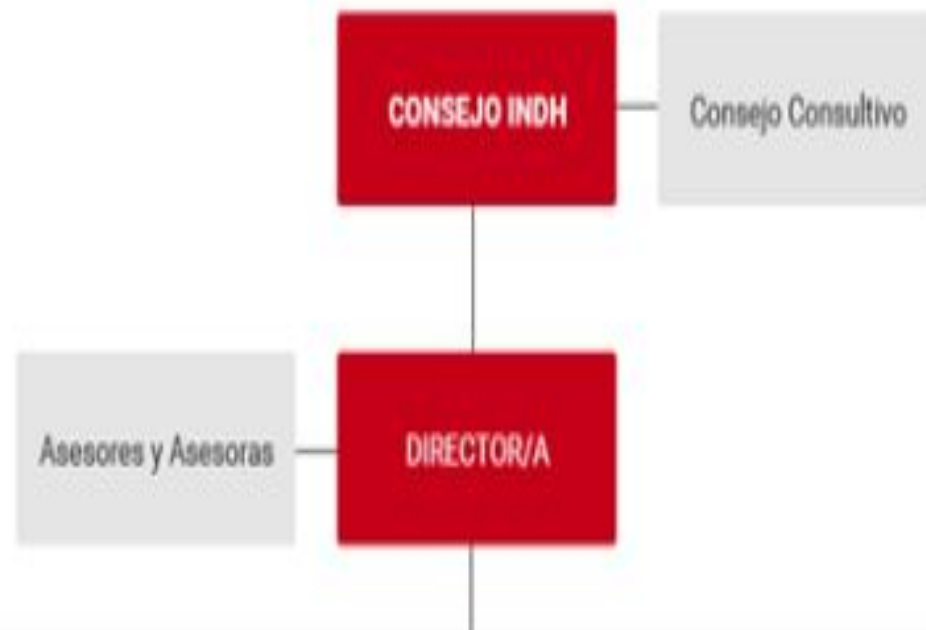
Referentes de diversas organizaciones sociales opinan sobre el tema.

MARTES 26 DE MARZO DE 2024 12:09



https://elauditor.info/actualidad/se-cumplen-15-anos-sin-defensor-del-pueblo-de-la-nacion_a65fb1c2cf2724e70f673f903

Orgánica del INDH



Unidad de Promoción, Educación y Participación	Unidad de Protección de Derechos, Legislación y Justicia	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Estudios y Memoria	Unidad de Administración y Finanzas	Unidad de Personas	Unidad de Planificación, Control de Gestión y TICs	Sedes Regionales
--	--	-----------------------------	------------------------------	-------------------------------------	--------------------	--	------------------

Consejo del INDH

1

Dos consejeros designados por el Presidente de la República, quienes deberán ser de distintas regiones del país.

3

Dos consejeros designados por la Cámara de Diputados.

5

Cuatro consejeros designados en la forma que establezcan los estatutos, por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente, inscritas en el registro respectivo que llevará el Instituto.

Dos consejeros designados por el Senado.

2

Un consejero designado por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, en la forma determinada por el estatuto.

4

4.- Independencia, equilibrios y pluralismo.

cooperativa90 años

País Magazine Deportes Al Aire Libre Regiones Mundo Opinión Podcast Multimedia Programas Marcas

Tópicos: Economía | Presupuesto

Presupuesto: INDH quedó sin recursos a la espera del Senado

Publicado: Sabado, 16 de Noviembre de 2024 a las 08:30hrs. | Periodista Radio: [Jorge Espinoza Cuellar](#)
| Periodista Digital: [Cooperativa.cl](#)

Desde la entidad expresaron preocupación extrema por el hecho, pese a que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, espera que se reponga dicho presupuesto la próxima semana.

El Presupuesto del Ministerio de la Mujer fue aprobado por la Cámara, e incorporó la implementación de un plan de violencia de género entre ministros y subsecretarios.

Foto: ATON (referencial)



<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/con-la-reposicion-de-los-gastos-del-indh-avanza-votacion-del-erario>

Senado de la República de Chile

Buscar en el sitio Preguntas frecuentes

Acerca del Senado ▾ Actividad legislativa ▾ Senadoras y senadores ▾ Transparencia ▾

Inicio > Comunicaciones > Noticias > Con la reposición de lo...

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Con la reposición de los gastos del INDH avanza votación del erario nacional

Tras un arduo debate, e indicaciones del Ejecutivo de por medio, se despachó la partida Tesoro Público. El debate continúa, hasta total despacho, con las partidas Desarrollo Social, Educación, Cultura, Segegob, Segpres, y Medio Ambiente.

Trámite del

TÍTULO DEL PROY

Estado de...

<https://cooperativa.cl/noticias/economia/presupuesto/presupuesto-indh-queda-sin-recursos-a-la-espera-del-senado/2024-11-16/080501.html>

5.- Esencia de la institución, quejas ciudadanas e informe anual.

- Reconocimiento de las quejas.
- Procedimiento.
- Sujetos activos legitimados.
- Sujetos pasivos legitimados.



6.- Actuación en tribunales de justicia.



Lo más discutido en doctrina:

Sus atribuciones en los tribunales de justicia (si es un órgano de *auctoritas*)

Ley 20.405, artículo 3.5

“Artículo 3. Le corresponderá especialmente al Instituto:

5.- **Deducir acciones legales ante los tribunales de justicia, en el ámbito de su competencia.** En ejercicio de esta atribución, ..., podrá deducir los **recursos de protección y amparo** consagrados respectivamente en los artículos 20 y 21 de la Constitución, en el ámbito de su competencia”.



LOC del Defensor del Pueblo

Art. 29 ... Está legitimado para interponer los **recursos de inconstitucionalidad y de amparo**,
...

6.- Actuación en tribunales de justicia.

IPPDDHH en tribunales

Causas en que son parte las IPPDDHH

Argentina	2017	1		
Bolivia	2015	6		
Colombia	2017	6338	MÁS	acciones populares "Doña Juana" 631.000 adherentes
Costa Rica	2018	1		
Ecuador	2015	61		
México	2018	53		
Paraguay	2017	0	(revisión de diciembre de 2017)	
Perú	2017	12		
Uruguay	2018	0		



<https://www.publicacoesacademicas.uniceub.br/RBPP/article/view/6029/pdf>

6.- Actuación en tribunales de justicia.

INDH (Chile) en tribunales



Causas en que es parte el INDH en la
Excelentísima Corte Suprema

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
0	0	0	5	4	4	7	14	27	31	36	92

Cierre del cómputo de la muestra,
12 de septiembre de 2019).

País	Años	Recursos de inconstitucionalid ad + Amparos
España	1978*1981-2015	27



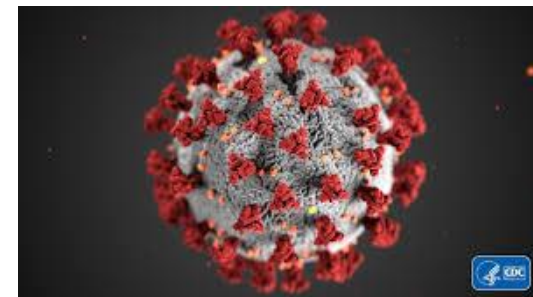
Defensoría del
Pueblo en TC
español

Después del Covid, INDH en Chile



INDH (Chile) en tribunales y Covid-19

Tabla n° 4: Causas en que es parte el INDH en relación al COVID-19



Tribunal	Acción	Rol	Covid	Materia -resumen-
Corte de Apelaciones de Valparaíso	Protección	16770-2020	Sí	Falta de agua potable -Petorca-Cabildo-La Ligua
Corte de Apelaciones de La Serena	Protección	861-2020	Sí	Falta de agua potable Campamento, La Varilla 4, La Serena
Tribunal Constitucional	Requerimiento de inconstitucionalidad (por senadores) -Penal-	8574-20	Sí	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Senadores "preceptos todos del Proyecto de Ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile, Boletín N° 13.358-070".

Cierre del cómputo de la muestra, 25 de agosto de 2020.

6.- Actuación en tribunales de justicia.

<https://www.indh.cl/indh-balance-a-seis-anos-del-2019/>



INDH entrega balance a seis años del 18 de octubre de 2019: de las más de 3.200 querellas presentadas por el instituto sólo 68 terminaron en sentencia

17/10/2025



6.- Actuación en tribunales de justicia.



Jueves 20 marzo de 2025 | 16:54

Fiscalía e INDH deberán pagar \$28 millones al cabo de la Armada absuelto por muerte de Yordan Llempi

Publicado por [Daniela Salgado](#)
La información es de [Fabián Polanco](#)

Seguimos criterios de  The Trust Project

[Ética y transparencia de BioBioChile](#)



 CONTEXTO | Agencia UNO – Yordan Llempi | Facebook

11.963 visitas

Acusaciones “Temerarias”

... unido a su vez a que las condenas en costas tienen por objeto controlar o evitar la imposición de acusaciones temerarias ...

RUC: 2100998559-7

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2025/03/20/fiscalia-e-indh-deberan-pagar-28-millones-al-cabo-de-la-armada-absuelto-por-muerte-de-yordan-llempi.shtml>

7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.

INDH (Chile) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS por el mismo INDH

Personas bajo custodia del Estado

1	indh-los-rios-monitorea-condicion-de-personas-bajo-la-custodia-del-estado-en-el-contexto-de-la-crisis-sanitaria/ 	Servicio Nacional de la Mujer, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y Gendarmería de Chile.
2	indh-oficia-a-sename-gendarmeria-senama-y-hospitales-psiquiatricos-para-conocer-medidas-frente-al-covid-19/ 	Sename, Senama, Gendarmería y a los centros de salud psiquiátricos Dr. José Horwitz Barak y El Peral
3	consejo-indh-exige-medidas-de-vigilancia-y-deteccion-del-virus-covid-19-para-quienes-se-encuentren-bajo-custodia-del-estado/ 	Personas bajo custodia del Estado (en cárceles, centros del SENAME, comisarías, hospitales psiquiátricos, residencias de personas mayores, entre otras), con planes de contingencia sanitaria, recuperación de la salud y manejo posterior de los casos.
4	indh-se-despliega-en-residencias-del-sename-de-todo-chile-para-verificar-aplicacion-de-medidas-preventivas-ante-covid-19/ 	Niños y adolescentes (SENAME)



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.

INDH (Chile) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS por el mismo INDH

Nº	Recintos penitenciarios
1	las-10-recomendaciones-urgentes-del-indh-en-materia-carcelaria/
2	indh-los-lagos-realizo-visita-al-complejo-penitenciario-alto-bonito-y-constata-78-internos-con-covid-19/
3	indh-realiza-nueva-observacion-en-modulos-de-internos-afectados-por-covid-19-en-complejo-penitenciario-de-rancagua/
4	indh-biobio-visita-carcel-que-albergara-a-internos-de-grupos-de-riesgo-ante-covid-19/
5	indh-solicita-mas-implementos-de-higiene-y-sanitizacion-en-la-carcel-de-copiapo/
6	indh-y-colegio-medico-inspeccionan-medidas-adoptadas-en-la-carcel-de-valparaiso-para-prevenir-contagios-por-covid19/
7	director-indh-el-centro-penitenciario-de-puente-alto-se-esta-transformando-en-un-foco-de-infeccion/
8	en-visita-a-carcel-de-puente-alto-indh-constata-que-149-internos-y-funcionarios-estan-contagiados-por-covid-19/
9	indh-los-lagos-constata-que-no-hay-provision-de-insumos-de-higiene-que-permitan-prevenir-contagios-por-covid-19-en-la-carcel-alt o-bonito/
10	indh-advierte-que-empresas-concesionarias-no-estan-cumpliendo-contratos-poniendo-en-riesgo-a-reclusos-y-gendarmes-ante-el-co vid-19/
11	director-indh-la-demora-de-la-ley-de-indulto-es-literalmente-fatal/
12	indh-concorre-al-tribunal-constitucional-para-exigir-aplicacion-inmediata-de-indulto-y-no-postergar-el-arresto-domiciliario-a-1-299-p ersonas-privadas-de-libertad/
13	indh-valora-aprobacion-de-indulto-conmutativo-pero-llamo-al-estado-a-agilizar-medidas-para-evitar-propagacion-del-covid-19-en-re cintos-penales/
14	indh-llama-al-presidente-pinera-a-realizar-indulto-para-evitar-crisis-sanitaria-en-carceles/
15	indh-de-nuble-advierte-escasez-de-medidas-de-higiene-para-evitar-propagacion-del-coronavirus-en-carcel-de-chillan/
16	indh-formula-llamado-al-poder-judicial-a-revisar-medidas-cautelares-y-a-los-ministerios-de-justicia-y-obras-publicas-a-evitar-crisis-sa nitaria-en-carceles-ante-covid-19/
17	indh-exhorta-al-congreso-a-aprobar-indultos-ante-pandemia-del-covid-19-y-propone-medidas-de-prevencion-en-centros-penitenciar ios/
18	director-del-indh-concurrio-a-la-carcel-santiago-1-tras-intento-de-motin-y-constato-situacion-de-los-reclusos/
19	indh-oficia-a-gendarmeria-para-conocer-avance-del-coronavirus-en-carceles/
20	indh-insta-al-sistema-de-justicia-a-impulsar-medidas-cautelares-diferentes-a-prision-preventiva-ante-covid-19/



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.

INDH (Chile) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS por el mismo INDH

Grupos de especial protección	
1	indh-condena-amenaza-cont ra-ministro-manalich-y-llama a-la-unidad-para-afrontar-co n-exito-crisis-sanitaria-por-co vid-19/ https://www.indh.cl/indh-en-la-region-de-coquimbo-ofici-a-a-la-seremi-de-la-mujer-y-e quidad-de-genero-por-medid as-adoptadas-para-evitar-viol encia-contra-mujeres-en-cua rentena/
2	adultos mayores, enfermos crónicos, niños, niñas y adolescentes, personas bajo custodia del Estado, mujeres, migrantes y pueblos originarios. Violencia contra las mujeres



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.

INDH (Chile) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS por el mismo INDH

Sobre temáticas en especial:

Migración y extranjería:	
1	director-indh-se-reune-con-diversos-actores-en-materia-migratoria-de-la-sociedad-civil-y-la-academia/
2	indh-gestiona-con-autoridades-nacionales-e-internacionales-el-regreso-de-500-bolivianos-que-acampan-fue-ra-del-consulado/
Derecho a agua potable / Art. 19 N° 1, 9 y 8 CPR	
1	covid-19-indh-visita-campamento-en-la-serena-donde-habitan-250-familias-sin-acceso-al-agua-potable/
2	covid-19-y-derecho-al-agua-indh-expresa-preocupacion-por-provision-del-vital-elemento-en-zonas-de-crisis-hidrica/
Derecho a la privacidad, georreferenciación (Art. 19 N° 4)	
1	consejo-indh-publicacion-de-datos-georreferenciados-de-pacientes-con-covid-19-vulnera-el-derecho-a-la-privacidad-y-a-la-proteccion-de-los-datos-personales/



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.



Defensor del Pueblo (España) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS

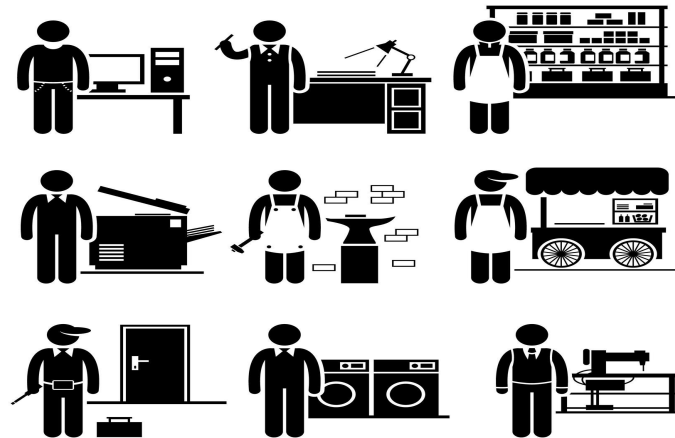
Grupos que proteger

Personas mayores y personas dependientes

PYMES y autónomos

Espanoles en el exterior

Personas sin hogar



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.



Temáticas en especial

Emergencia sanitaria (recintos de salud)

Campaña de Renta y Patrimonio 2019

Limitaciones a la circulación

Autorizaciones de trabajo y homologación de títulos

Cortes de servicios básicos: Luz, agua, telefonía.

Pérdida de vuelos

Defensor del Pueblo (España) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS



7.- DD. HH., general y/o grupos de especial protección.



Defensor del Pueblo (España) y Covid-19: actuaciones no judiciales DESTACADAS

Confinamiento

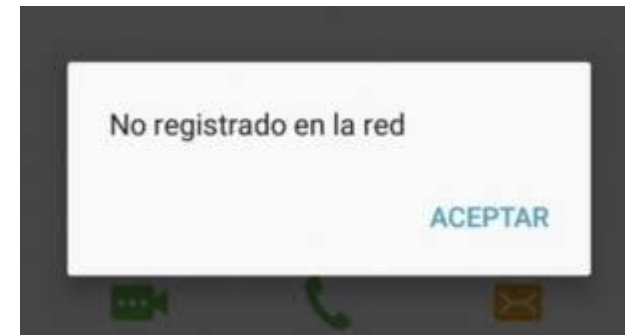
Centros Penitenciarios

Los Centros de Internamiento de Extranjeros

Visitas virtuales a centros de privación de libertad

Alojamientos turísticos

Comunidades de vecinos



Algunas referencias bibliográficas y Capítulo Chileno del Ombudsman

AGUILAR CAVALLO, Gonzalo y STEWARD, Rébecca (2008), El defensor del pueblo latinoamericano como institución independiente de promoción y protección de los derechos humanos: referencia especial a la situación actual de Chile, *Revista de Derecho* (Universidad Católica del Norte), v. 15, n. 2, pp. 21-65.

AYLWIN FERNÁNDEZ, Vicente y CODDOU MC MANUS, Alberto (2021), La dimensión constitucional de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, *Revista de derecho* (Concepción), v. 89, n. 250, pp. 15-58.

AYLWIN, José (2006), Ombudsman y derechos indígenas en América Latina: estudio comparativo sobre el marco normativo e institucional, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José.

BASCH F. Fernando (2015), Estudio comparado sobre Defensorías del Pueblo y entidades garantes del derecho a la información en América Latina y Europa, Documento de Trabajo nº 27, Programa para la cohesión social en América Latina.

DÍAZ FUENZALIDA, Juan Pablo (2022), La tramitación y resolución de quejas ciudadanas, atribución esencial del Ombudsman (Defensor del Pueblo). Puntos clave en su constitucionalización y posterior desarrollo para Chile, *Estudios Constitucionales*, V. 20, n. especial, pp. 52-83.

DÍAZ FUENZALIDA, Juan Pablo (2021), Grupos vulnerables de especial protección por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ¿En quién podría y debería enfocarse en base a la doctrina y a la experiencia comparada iberoamericana?, *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, V. 11, n. 1, pp. 570-593.

DÍAZ FUENZALIDA, Juan Pablo (2021). “Una garantía ciudadana que hace falta: algunos puntos clave a considerar en el debate de un Ombudsman (Defensor del Pueblo) para Chile” Asociación Chilena de Derecho Constitucional (coord.). Tránsito Constitucional: Camino Hacia Una Nueva Constitución. Tirant lo Blanch: pp. 671-689.

DÍAZ FUENZALIDA, Juan Pablo (2020). “El Ombudsman Sectorial: en el consumo en general y en los servicios básicos en particular” en Bozzo, S., Remeseiro, R. y Esis I. (coordinadores) Memorias. III Congreso Internacional de Regulación y Consumo. RIL Editores: 121-147.

DÍAZ FUENZALIDA, Juan Pablo (2019). “Un aporte a la protección de los derechos humanos en Latinoamérica: la actividad del Ombudsman Criollo en tribunales de justicia”. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*. Vol. 9, n. 2: 493-511.

LETELIER WARTENBERG, Raúl (2011), El Instituto Nacional de Derecho Humanos y la gestión de su auctoritas, *Anuario de Derecho Público*, n. 1, 2011, 151-166.

MASCARAÑO, Aldo y MEREMINSKAYA, Elina (2005), Hacia la Consolidación de la Equidad: un Defensor del Pueblo para Chile, Colección Investigaciones Jurídicas, n. 8, Universidad Alberto Hurtado, Santiago.



**Capítulo Chileno
del Ombudsman**

Algunas referencias bibliográficas y Capítulo Chileno del Ombudsman

MILOS, Juan Domingo (1999), Un Defensor del Pueblo para Chile, Perspectivas en Política, Economía y Gestión, v. 3, n. 1, pp. 231-254.

MILOS, Juan Domingo (2009), La idea del Defensor del Pueblo en Chile. Los inicios del Capítulo Chileno del Ombudsman.

MOURE PINO, Ana María (2011), La Figura del Defensor del Pueblo en el marco de la Unión Europea, Revista Chilena de Derecho, v. 38, n. 3, pp. 421-455.

MOURE PINO, Ana María (2014), El Ombudsman, Un estudio de Derecho Comparado con especial referencia a Chile, Editorial Dykinson, Madrid.

MOURE PINO, Ana María (2018), Chile: La Defensoría de los Derechos de la Niñez, una nueva institucionalidad para la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Ombudsman y Derechos, n. 2, pp. 38-49.

NAVIA, C. y DE LA MAZO, A., Eds. (2016), Seminario Internacional: “Institucionalidad de Derechos Humanos: Desafíos para su creación e implementación”, INDH, Centro de Derechos Humanos UDP, Santiago.

NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto (2008), Informe sobre Proyecto de reforma constitucional sobre defensoría de las personas, Ius et Praxis, v. 14, n. 1, pp. 337-344.

QUINZIO FIGUEIREDO, Jorge Mario (1992), El Ombudsman, El Defensor del Pueblo, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.

RAVETLLAT BALLESTE, Isaac (2017), El Defensor de los Derechos de la Niñez en Chile: Hacia un verdadero garante de su interés superior, Estudios Constitucionales, v. 15, n. 1, pp. 255-306.

RUIZ-TAGLE VIAL, Pablo (2015), Democracia y defensoría en Iberoamérica y en Chile, en: ESCOBAR ROCA, GUILLERMO (ed. lit.), Ombudsman y Democracia, Editorial Trama, pp. 23-44.

ZÚÑIGA URBINA, Francisco (2014), Nueva Constitución y momento constitucional. Visiones, antecedentes y debates, Editorial Legal Publishing-Thomson Reuters, Santiago.



**Capítulo Chileno
del Ombudsman**

"Avances y desafíos orgánicos y funcionales de los Ombudsman en general y del INDH en particular"

XVI ASAMBLEA Y SEMINARIO

INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL OMBUDSMAN - DEFENSORÍAS DEL PUEBLO (ILO)

27 de noviembre de 2025

Dr. Juan Pablo Díaz Fuenzalida

Profesor investigador y Director del Magíster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, U. Autónoma de Chile.

Doctor en Derecho, Máster en Gobernanza y Derechos Humanos, ambos por la U. Autónoma de Madrid.